

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

- 14** *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2010, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para la contratación del Servicio de Fisioterapia y talleres monográficos de escuela de espalda y ergonomía para los empleados del CYII.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 458/2009.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Fisioterapia y talleres monográficos de escuela de espalda y ergonomía para los empleados del CYII.
 - b) Lugar de ejecución: Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: Cuatro años.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Forma: Adjudicación a la proposición económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios establecidos para su adjudicación.
 4. Presupuesto máximo de licitación: Importe, 145.859,06 euros, sin incluir IVA, incluida la eventual prórroga anual hasta un máximo de cuatro años desde el inicio de su vigencia.
 - Alcance mínimo: 95.257,74 euros, excluido IVA.
 - Alcance máximo: 114.646,44 euros, excluido IVA.
 5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Canal de Isabel II. Departamento de Prevención.
 - b) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 1, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 451 000, extensión 1189.
 - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet:
 - <http://www.madrid.org>
 - <http://www.cyii.es>
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acredita por los medios previstos en los apartados 1.a) y c) del artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como lo establecido en el apartado 5.4.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado a) del artículo 66 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como a lo establecido en el apartado 5.4.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en los artículos 47 y 61.2, y en los artículos 44, 61.3 y 130.1.d), respectivamente, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de

Contratos del Sector Público, y a lo determinado en el apartado 5.4.10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 8 de abril de 2010, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en el apartado 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 23 de abril de 2010.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: Mediante facturas mensuales en la forma prevista en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán, en sobres cerrados, con las letras A “Propuesta económica”, B “Documentación administrativa” y C “Documentación técnica”, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título del contrato.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

En Madrid, a 23 de febrero de 2010.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/1.083/10)